



C.E. Nº 170514

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL. 2008

ASUNTO No. 333/2008.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2008 por la cual se elevó a la categoría de Consulado General con jurisdicción en el Estado de Paraná, al Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de abril de 2006 se designó al funcionario del Servicio Exterior, Consejero Doctor Bruno Javier Faraone Machado para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en la ciudad de Curitiba;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente designar al señor Consejero Doctor Bruno Javier Faraone Machado como Cónsul General de la República en la ciudad de Curitiba;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Cónsul General de la República en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil, al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Doctor Bruno Javier Faraone Machado.-----

2º.- A los solos efectos protocolares el Doctor Bruno Javier Faraone Machado ostentará el rango de Ministro Consejero.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República